

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

“MANUEL CASTILLO”

2º CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA “JOSÉ GÁMEZ”

El C.S.M. “Manuel Castillo” con la colaboración de otras entidades y dentro del ámbito de sus competencias hace público la convocatoria del *“II Concurso de Música de Cámara José Gámez”*, con el fin de difundir la Música de Cámara y promocionar los grupos que la integran, incentivando la formación musical de nuestros jóvenes intérpretes, de acuerdo con las siguientes

1

BASES.-

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.-

Días 4 y 5 de abril de 2016 en la Sala de conciertos del Espacio Santa Clara, en horario de mañana y tarde.

2. PARTICIPANTES.-

2.1.- Podrán participar todos los grupos de Cámara cuyos componentes sean alumnos oficiales del centro durante el curso 2015-16.

2.2.- Cada agrupación de cámara constará de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros en las diferentes combinaciones instrumentales. En el caso de que los hubiere y con

carácter excepcional, se permitirá la participación de algún componente de alguna formación que figure como miembro colaborador.

2.3.- Para concursar será necesario tener la conformidad de los respectivos profesores que deberán firmar su consentimiento en el boletín de inscripción correspondiente. Los grupos deberán estar constituidos dentro de la asignatura de Música de Cámara, o aquellas asignaturas que por su carácter grupal se ajusten a los requerimientos del certamen.

2.4.- Los grupos se presentaran bajo un *nombre propio*. Una vez formalizada la inscripción en la secretaria, no se aceptará ningún cambio en la composición del grupo, salvo por motivos excepcionales y realmente justificados.

2.5.- No podrán concursar los ganadores de la anterior edición formando parte del mismo grupo. A tal fin se considerará que la agrupación es diferente cuando en su composición hayan cambiado al menos la mitad de sus miembros.

3.- INSCRIPCION.-

3.1.- Cada grupo deberá rellenar el boletín adjunto en todos sus apartados y entregarlo en la secretaria del centro. La consignación errónea o fuera de plazo hará que la inscripción sea inválida.

3.2.- El plazo de inscripción será del 14 al 30 de Marzo.

3.3.- Terminado el plazo de inscripción y previo sorteo que se realizará el día 31 de marzo en el despacho de dirección, se harán público los seleccionados donde se especificará el día y hora en que cada grupo concursará.

3.4.- La formulación de solicitud de inscripción lleva implícita, salvo por motivos justificados, la obligatoriedad del grupo de comparecer en el día y franja horaria de mañana o tarde que se le asigne, además de la aceptación de las bases y la autorización por los concursantes a la organización, para la obtención de fotografías y grabación de videos y audio de las actuaciones, así como su difusión por los medios escritos y digitales habituales.

4.- REPERTORIO.-

4.1.- Constará de al menos dos obras de libre elección, con todos sus movimientos, en cualquier combinación camerística dentro de los márgenes definidos en el apartado 2.2, tanto vocal como instrumental.

4.2.- Las composiciones que se presenten tendrán que ser obligatoriamente originales para la formación que concurra.

4.3.- No se aceptaran transcripciones, adaptaciones ni arreglos del repertorio a interpretar.

4.4.- La duración total será de 40 minutos como máximo entre las obras elegidas.

4.5.- La elección y la calidad del programa formarán parte de los criterios de valoración del jurado.

4.6.- Será obligación de cada formación acudir al momento del concurso con tres copias del repertorio a interpretar.

5.- PRUEBAS.-

5.1.- Prueba eliminatoria: Cada grupo interpretará un movimiento de libre elección, de cada obra presentada a concurso sin que exceda 15 minutos aproximadamente.

5.2.- El Jurado se reserva el derecho de interrumpir la interpretación de las obras si lo considerase oportuno.

5.3.- El Jurado seleccionará un *máximo de cuatro agrupaciones*, que pasaran a la Prueba Final.

5.4.- Prueba Final: se realizará en la tarde del día 5 de abril. Los grupos seleccionados interpretarán una obra y/o movimientos escogidos por el jurado de entre las presentadas por los participantes.

5.5.- Todas las pruebas serán públicas.

6.- JURADO.-

6-1.- El Jurado nombrado al efecto, estará formado por un Presidente, un Secretario y un máximo de 5 Vocales que serán profesores de las diferentes especialidades instrumentales, con la posibilidad de contar con invitados pertenecientes a otras instituciones relevantes en la docencia o interpretación musical de la ciudad.

6-2.- Si algunos de estos miembros impartiera clases a algún grupo concursante, necesariamente se abstendrá en la votación.

6-3.- Su decisión será inapelable.

7.- PREMIOS

- **Primer Premio:** Diploma Acreditativo, 600 € y Concierto en la sede del REAL CÍRCULO DE LABRADORES de Sevilla
- **Segundo Premio:** Diploma Acreditativo, 400 € y Concierto Público (a determinar)
- **Tercer Premio:** Diploma Acreditativo, 200 € y Concierto Público (a determinar)
- **Cuarto Premio:** Diploma Acreditativo y Concierto Público (a determinar)
- **Premio del Público:** Diploma Acreditativo

9 de marzo de 2016

- **Premio Individual-Especial para instrumentistas de cuerda** concedido por Música y Cuerda: 250 € en crédito de la tienda y el taller, que podrá formalizarse en vales canjeables
- **Grabación:** Antes de la finalización del curso, los finalistas serán invitados a grabar una selección del programa presentado al concurso que será escogida por el AULA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA y que quedará a disposición del centro.

Son patrocinadores de esta actividad:

- Real Círculo de Labradores de Sevilla
- ICAS
- Universidad Loyola
- Música y cuerda.
- Silva Donaire



4



En Sevilla a 9 de marzo de 2016.



Fdo.: Israel Sánchez López

Dtor.: Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo"

